



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Departamento de Física	EDUAR ENRIQUE CARVAJAL TABORDA	x		
Representante del Área de Fundamentación Profesional	OMAR SUAREZ TAMARA	x		
Representante del Área de Ciencias Básicas	CARLOS CABRA	x		
Representante del Área Humanística	ANDREA VILLALBA MERCADO	x		
Representante de los Egresados	FRANCISCO VERGARA SALCEDO	x		
Representante de los Estudiantes	ELKIN DIAZ		x	

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del cuórum.2. Aprobación del orden del día.3. Designación del secretario Ad hoc.4. Comunicados.5. Proposiciones y varios

<u>DESARROLLO</u>
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del cuórum. Hay cuórum.2. Aprobación del orden del día: Se aprueba el orden del día sin modificaciones.3. Designación del secretario Ad hoc: Se nombra al profesor CARLOS CABRA CABRA como secretario Ad Hoc.4. Comunicados.<ol style="list-style-type: none">4.1 Comunicación enviada por representante del área de fundamentación profesional profesor OMAR SUÁREZ TÁMARA.<p>Objeto de la comunicación: discutir sobre los criterios curriculares para la realización del diplomado como opción de grado para los estudiantes del programa de la licenciatura en física.</p><p>El profesor OMAR SUÁREZ representante del área de fundamentación profesional expresa que en un comité curricular anterior se había discutido esta opción de grado; El reglamento estudiantil establece que un estudiante puede presentar su propuesta de trabajo de grado una vez tenga el 70% de los créditos del programa, también se aclaró que el diplomado se podría solicitar una vez el estudiante tenga el 70% de los créditos del programa. Después de una amplia discusión el comité curricular se llega a una decisión unánime.</p><p>Decisión del comité curricular: Por unanimidad, se abre una excepción transitoria a los estudiantes que solicitan cursar el diplomado en el segundo semestre del 2021-II. El Jefe de Departamento hará el chequeo de los estudiantes que cumplen con el setenta por ciento de los créditos para que tomen y homologuen el diplomado y que no tengan otra opción de grado en curso, el estudiante en este caso transitorio debe haber matriculado propuesta pedagógica en 2021-II. El comité curricular decide que los diplomados aceptados son en Docencia Universitaria y en Educación Inclusiva. A partir 2022-I debe estar nivelados en octavo semestre los estudiantes que opten por realizar el diplomado como opción de grado y deben solicitar previa autorización del comité curricular.</p><ol style="list-style-type: none">4.2 Comunicación enviada por: Representante de los estudiantes en Cursar el Diplomado como opción de grado.<p>Objeto de la comunicación: Solicitud de aval para la homologación del Diplomado como opción de grado.</p><p>Se lee una carta de octubre 28 de 2021 dirigida al comité curricular del programa de licenciatura en física dónde: “se</p>



solicita de manera respetuosa que nuestros casos sean estudiados con la finalidad de que nos permitan cursar este semestre el diplomado de docencia universitaria a fin de homologar como proyecto pedagógico” atentamente MARÍA CAROLINA YANES MONTES, representante de los estudiantes. Se adjuntó la lista de los estudiantes: MOISÉS DAVID ROMERO PAYARES, MARÍA CAROLINA YANES MONTES, MASSIEL MONTERROSA CANCHILA, KATIUSKA CASTILLA BENAVIDES, MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ VERGARA, KAREN LUCÍA LAMBRAÑO FERNÁNDEZ, ANDRÉS FELIPE PÉREZ PÉREZ, IVANNA ISABEL GONZÁLEZ QUIROZ, IBETH PAOLA CÁRDENAS PÉREZ, ALEJANDRO OLIVA VALERO, JESÚS MANUEL BARRIONUEVO TORRES, JONATHAN KEVIN PAGUANA SOLÍS, LUIS MARTÍNEZ ESPAÑA, JOSÉ CARLOS PACHECO, JULIO ALEJANDRO PÉREZ BENÍTEZ, EFRÉN MONTERROSA MONTES, FERNANDO PÉREZ NARVÁEZ, CARLOS MAURO ÁVILA, IVÁN RENÉ ESPAÑA, CHRISTIAN JARAMILLO SALAZAR, CARLIS ESTHER ROLDÁN RODRÍGUEZ, JORGE ELIÉCER JARABA DORIA, MARÍA CLAUDIA RUZ CASTRO, ESTELA DEL CARMEN SIERRA ACOSTA Y MIGUEL ANTONIO MÉNDEZ MONTERROSA.

Anexa soporte 4.2

Decisión del comité curricular: Se delega al Jefe de Departamento de Física verificar y dar el aval de las condiciones que deben cumplir los estudiantes y que están dadas en 4.1.

4.3 Comunicación enviada por: Egresado del programa de Licenciatura en Física JUÁN URQUIJO CÁRDENAS. Solicita los contenidos programáticos de las asignaturas: mecánica analítica, mecánica estadística, electrodinámica e introducción a la mecánica cuántica.

Decisión del comité curricular: el profesor OMAR SUAREZ TÁMARA revisará los contenidos programáticos. Una vez revisados el comité curricular los enviara al egresado Juan Urquijo Cárdenas.

5. Proposiciones y varios
No hay proposiciones y se da por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRÍCULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
El Jefe de Departamento hará el chequeo de los estudiantes que cumplen con el setenta por ciento para que tomen y homologuen el diplomado.	El Jefe de Departamento	3 de noviembre de 2021
Enviar contenidos programáticos a Juan Urquijo.	El Jefe de Departamento y secretario del Comité Curricular.	3 de noviembre de 2021

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del COMITÉ CURRÍCULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA (ad hoc)</u>
NOMBRE: EDUAR ENRIQUE CARVAJAL TABORDA	NOMBRE: CARLOS CABRA CABRA
FIRMA: original firmado	FIRMA: original firmado

La (El) Secretaria(o) hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión 08 del COMITÉ CURRÍCULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA el día 9 del mes de noviembre de 2022.

Proyectó: CARLOS CABRA CABRA